MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una Ciudad Diferente"
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

CONTRATONº19/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID Nº 369.695

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE COMPAÑÍA COSTA 2DA Y CONSTRUCCION DE PONTILLONES DE H°A° EN CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI".

Entre la Municipalidad de Paraguarí, domiciliada en calle Asunción c/ 19 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Lilian Lorena Burgos de Baruja, con Cédula de Identidad N° 2.050.984, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma LEGION DE SERVICIOS S.A, domiciliada en laCalle Sgto. Pereira c/ Avda. Gral. Bernardino Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr.Juan Agustín Fanego Otazu, con Cédula de Identidad N°6.133.127, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la**"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE COMPAÑÍA COSTA 2DA Y CONSTRUCCION DE PONTILLONES DE H°A° EN CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI".**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE COMPAÑÍA COSTA 2DA Y CONSTRUCCION DE PONTILLONES DE H°A° EN CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS GERENCIA

Mag. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendente Municipal

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369.695

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/2019, convocado por la Municipalidad de Paraguarí, según Resolución I.M. N° 2.058/19. La adjudicación fue realizada por Resolución I.M. Nº2.082/19

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato entre las partes hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS GERENCIA

Mag. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una Ciudad Diferente"
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído si corresponde)	Precio total (precio unitario por cantidad)
1	TRABAJOS PRELIMINARES	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
1.1	Limpieza del lugar y desbroce de la capa ve	s/m	s/p	Metros cuadrados	30.12	6,500	195,780
2	MOVIMIENTO DE SUELO	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
2.1	Excavacion manual en suelo duro	s/m	s/p	Metros cubicos	18.62	34,000	633,080
2.2	Demolicion de estructuras existentes	s/m	s/p	Metro lineal	30.12	44,000	1,325,280
2.3	Relleno y compactacion con suelo seleccionado	s/m	s/p	Metros cubicos	9.04	34,000	307,360
2.4	Retiro de basuras y material excedente	s/m	s/p	Metros cubicos	15.20	17,000	258,400
3	CUNETA DE HORMIGON SIMPLE.	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
3.1	Contrapiso de material seleccionado y compactada	s/m	s/p	Metro lineal	16.12	22,000	354,640
3.2	Cuneta de hormigon simple de espesor= 10 cm fck= 18 MPA, con junta de isopor (e= 8mm cada 3.00 m)	s/m	s/p	Metro lineal	16.12	175,000	2,821,000
4	PONTILLONES DE HORMIGON ARMADO (CRUCE DE CALLE)	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
4.1	Muro de piedra bruta colocada visto 1 cara con mortero 1:3 (cemento: arena lavada)	s/m	s/p	Metros cubicos	12.25	385,000	4,716,250
4.2	Piso de hormigon simple e= 5cm, fck= 18 Mpa	s/m	s/p	Metros cubicos	0.77	1,100,000	847,000

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS GERENCIA

Mag. Lilian Larena Burgos de Baruja
Intendente Municipal

4.3	Losa de hormigon armado (fck=21 MPA) (Doblemente armada)	s/m	s/p	Metros cubicos	4.41	1,870,000	8,246,700
5	Servicios generales (señalizacion de obra, equipos de proteccion para el personal)	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1.00	550,000	550,000
6	LIMPIEZA FINAL	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
6.1	Limpieza final de obra	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1.00	350,000	350,000
7	TRABAJOS PRELIMINARES	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
7.1	Nivelacion topografica, replanteo y marcacion de obra	s/m	s/p	Metro lineal	30.12	6,500	195,780
8	MOVIMIENTO DE SUELO	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
8.1	Excavacion manual en suelo duro	s/m	s/p	Metros cubicos	18.62	34,000	633,080
8.2	Demolicion de estructuras existentes	s/m	s/p	Metro lineal	30.12	44,000	1,325,280
8.3	Relleno y compactacion con suelo seleccionado	s/m	s/p	Metros cubicos	9.04	34,000	307,360
8.4	Retiro de basuras y material excedente	s/m	s/p	Metros cubicos	15.2	17,000	258,400
9	CUNETA DE HORMIGON SIMPLE	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
9.1	Contrapiso de material seleccionado y compactado	s/m	s/p	Metro lineal	16.12	22,000	354,640
9.2	Cuneta de hormigon simple de espesor= 10 cm fck= 18 MPA, con junta de isopor (e= 8mm cada 3.00)	s/m	s/p	Metro lineal	16.12	175,000	2,821,000

LEGION DE SERVICIOS S.A.
Nuestros servicios a tú servicio!
LDS S.A
LEGION DE SERVICIOS
GERENCIA

Mag. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una Ciudad Diferente"
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

10	PONTILLONES DE HORMIGON ARMADO (CRUCE DE CALLE)	s/m	s/p	Unidad Medida Global	1		
10.1	Muro de piedra bruta colocada visto 1 cara con mortero 1:3 (cemento: arena lavada)	s/m	s/p	Metros cubicos	12.25	385,000	4,716,250
10.2	Piso de hormigon simple e= 5cm, fck= 18 Mpa	s/m	s/p	Metros cubicos	0.77	1,100,000	847,000
10.3	Losa de hormigon armado (fck=21 MPA) (Doblemente armada)	s/m	s/p	Metros cubicos	4.41	1,870,000	8,246,700
11	Servicios generales (señalizacion de obra, equipos de proteccion para el personal)	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1	550,000	550,000
12	LIMPIEZA FINAL	s/m	s/p	Metros cuadrados	1		
12.1	Limpieza final de obra	s/m	s/p	Uinidad de medida Global	1	350,000	350,000
13	TRABAJOS PRELIMINARES	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
13.1	Nivelacion topografica, replanteo y marcacion de obra	s/m	s/p	Metro lineal	30.12	6,500	195,780
14	MOVIMIENTO DE SUELO	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
14.1	Excavacion manual en suelo duro	s/m	s/p	Metros cubicos	18.62	34,000	633,080
14.2	Demolicion de estructuras existentes	s/m	s/p	Metro lineal	30.12	47,000	1,415,640
14.3	Relleno y compactacion con suelo seleccionado	s/m	s/p	Metros cubicos	9.04	34,000	307,360
14.4	Retiro de basuras y material excedente	s/m	s/p	Metros cubicos	15.2	17,000	258,400

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS GERENCIA

Mag. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendente Municipal

15	CUNETA DE HORMIGON SIMPLE	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
15.1	Contrapiso de material seleccionado y compactado	s/m	s/p	Metro lineal	16.12	22,000	354,640
15.2	Cuneta de hormigon simple de espesor= 10 cm fck= 18 Mpa, con junta de isopor (e=8mm cada 3.00 m)	s/m	s/p	Metro lineal	16.12	175,000	2,821,000
16	PONTILLONES DE HORMIGON ARMADO (CRUCE DE CALLE)	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
16.1	Muro de piedra bruta colocada visto 1 cara con mortero 1:3 (cemento: arena lavada)	s/m	s/p	Metros cubicos	12.25	385,000	4,716,250
16.2	Piso de hormigon simple e= 5cm, fck= 18 M	s/m	s/p	Metros cubicos	0.77	1,100,000	847,000
16.3	Losa de hormigon armado (fck=21 MPA) (Doblemente armada)	s/m	s/p	Metros cubicos	4.41	1,870,000	8,246,700
17	Servicios generales (señalizacion de obra, equipos de proteccion para el personal)	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1	550,000	550,000
18	LIMPIEZA FINAL	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
18.1	Limpieza final de obra	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1	350,000	350,000
19	TRABAJOS PRELIMINARES	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
19.1	Limpieza del lugar y desbroce de la capa vegetal.	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,079.42	1,200	1,295,304
19.2	Replanteo y marcacion de obra	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,079.42	1,100	1,187,362

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS GERENCIA

Mag. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una Ciudad Diferente"
Calle asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

20	MOVIMIENTO DE SUELO	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
20.1	Ajuste de nivel, excavacion y corte del terraplen	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,079.42	7,000	7,555,940
20.2	Relleno y compactacion con suelo	s/m	s/p	Metros cubicos	149.5	42,000	6,279,000
20.3	Retiro de basuras y material excedente	s/m	s/p	Metros cubicos	50.5	18,000	909,000
20.4	Colchon de arena con espesor promedio igual a 20 cm	s/m	s/p	Metros cubicos	215.88	50,000	10,794,000
21	CORDON DE HORMIGON SIMPLE	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
21.1	Excavacion manual en suelo duro	s/m	s/p	Metros cubicos	14.22	28,000	398,160
21.2	Provision y colocacion de cordones de hormigon prefabricados de espesor= 10 cm altura= 40 cm (fck= 18 MPA)	s/m	s/p	Metro lineal	579.46	46,000	26,655,160
21.3	Macizada de cordones con mortero 1:3 (cemento: arena lavada)	s/m	s/p	Metro lineal	274.6	4,500	1,235,700
22	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
22.1	Provision de piedra bruta	s/m	s/p	Metros cubicos	205.95	70,000	14,416,500
22.2	Colocacion de piedra (incluye la maceada de la piedra)	s/m	s/p	Metros cuadrados	1,079.42	14,000	15,111,880
22.3	Enripiado con piedra triturada 6ta (20kg/m2) y compactacion de empedrado	s/m	s/p	Tonelada	22.16	185,000	4,099,600
23	PONTILLONES DE HORMIGON ARMADO (CRUCE DE CALLE Y ACCESO A PROPIEDADES)	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
23.1	Muro de piedra bruta colocada visto 1 cara con mortero 1:3 (cemento: arena lavada)	s/m	s/p	Metros cubicos	7.2	380,000	2,736,000
23.2	Losa de hormigon armado (fck=21 MPA)	s/m	s/p	Metros cubicos	4.6	1,900,000	8,740,000
24	Servicios generales (señalizacion de obra, equipos de proteccion para el personal)	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1	1,100,000	1,100,000
25	CARTEL DE OBRA	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1		
25.1	Cartel de obra de 1,50x2,00 m	s/m	s/p	Unidad	1	1,350,000	1,350,000
26	LIMPIEZA FINAL	s/m	s/p	1			
26.1	Limpieza final y habilitacion al trafico	s/m	s/p	Unidad de Medida Global	1,079.42	1,200	1,295,304
	TOTAL						**167,065,740**

LEGION DE SERVICIOS S.A. Nuestros Servicios Su Servicio! LDS S.A LEGION DE SERVICIOS GERENCIA

Mag. Lilian Lorena Burgos de Barrija
Intendente Municipal

Son guaraníes:*ciento sesenta y siete millones sesenta y cinco mil setecientos cuarenta.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 30 (treinta) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras de la Municipalidad de Paraguarí.

Lugar:*Empedrado Calle sin nombre Compañía costa 2da.*
Pontillones en calles varias de la Ciudad de Paraguarí.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento veinte días, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito, asimismo deberá presentar una garantía por monto del anticipo pagado.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 90(noventa) días después de la recepción definitiva de la obra.

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tú servicio! LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS GERENCIA

Mag. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendente Municipal

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente: 0.01% por día.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE COMPAÑÍA COSTA 2DA Y CONSTRUCCION DE PONTILLONES DE H° A° EN CALLES VARIAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARI"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO

PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. Nuestros servicios a tu servicio! LDS S.A LEGIÓN DE SERVICIOS S.A. GERENCIA

Mag. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendente Municipal

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Paraguarí, República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del 2.019.

Juan Agustín Fanego Otazu
Contratista

Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

Ante mí:

Abog. Miguel Fleitas.
Secretario General.